

FECHA: 06/06/2014

EXPEDIENTE Nº: 1678/2009

ID TÍTULO: 4311013

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	• Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se añaden las tres siguientes modificaciones: - Se actualizan los datos del responsable y el solicitante del título. - Se actualizan los datos ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula conforme a la normativa vigente en la UCLM. - Se ha añadido el "Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad de Castilla- La Mancha". El Centro de Estudios de

Posgrado de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 100/2013, de 28/11/2013 (DOCM, 234, 3/12/2013), se crea para dar respuesta a la reestructuración operada en los estudios de posgrado a partir de RD 1393/2007 de 29 de octubre, parcialmente modificado en el RD 861/2010 de 2 de julio, y tiene el objetivo de organizar, promocionar, garantizar la calidad, realizar el seguimiento y ejecutar de manera coordinada la estrategia y oferta de posgrado de la Universidad de Castilla-La Mancha. Con la creación de este nuevo Centro se adscribe el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idioma al Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad de Castilla-La Mancha, al ser este un estudio oficial de posgrado de la UCLM (BOE, num. 236, 29/09/2010, Disposición 14914) y con el objetivo de cumplir con una de las funciones de la nueva estructura organizativa planteada por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Se actualizan los ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula según la normativa vigente en la UCLM. - Se añade el Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 100/2013, de 28/11/2013 (DOCM, 234, 3/12/2013), se crea para dar respuesta a la reestructuración operada en los estudios de posgrado a partir de RD 1393/2007 de 29 de octubre, parcialmente modificado en el RD 861/2010 de 2 de julio, y tiene el objetivo de organizar, promocionar, garantizar la calidad, realizar el seguimiento y ejecutar de manera coordinada la estrategia y oferta de posgrado de la Universidad de Castilla-La Mancha. Con la creación de este nuevo Centro se adscribe el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idioma al Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad de Castilla-La Mancha, al ser este un estudio oficial de posgrado de la UCLM (BOE, num. 236, 29/09/2010, Disposición 14914) y con el objetivo de cumplir con una de las funciones de la nueva estructura organizativa planteada por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Madrid, a 06/06/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken